

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

116**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 78/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. RAMÓN MARTÍN NAVAS contra ABEJARES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de RAMÓN MARTÍN NAVAS contra el Auto de 15 de noviembre de 2021 dictado por el Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles, en autos nº 938/2021, seguidos a instancia de RAMÓN MARTÍN NAVAS contra ABEJARES MANTENIMIENTOS Y SERVICIO SL, en reclamación por despido, confirmando el mismo”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ABEJARES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de mayo de 2022
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
(03/11.173/22)

